Alcaldía de Itagüí	ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLAUSULA)	Código: FO-AD-28
		Versión: 09
		Fecha de Actualización: 11/04/2023

Fecha de Elaboración: Abril 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato		X		**Convenio**	
Número:	SI-CD-171-2024	**de**	19-09-2024		
Tipo de contrato:	Contrato Interadministrativo de Administración Delegada				
Objeto del contrato: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA EL PROYECTO DE "MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y LA TRANSITABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE ITAGUI" ENTRE EL MUNICIPIO DE ITAGUI Y LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI - ADELI"					
Contratista	Agencia de Desarrollo Local de Itagüí - ADELI				
NIT o C.C	900.590.434-8				
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA PATRICIA ARBOLEDA ISAZA				
C.C.	1.022.033.321, de Abejorral Antioquia				
Plazo	Quince (15) meses, contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plata forma SECOP II y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.				
Fecha de Inicio	19-09-2024				
Fecha de Terminación	18-12-2025				
Prorroga Acta No 3	18-04-2026		Fecha	12/08/2025	
Valor Inicial	CINCUENTA Y SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/L ($56.000.000.000), valor que tiene incluido la administración de ADELI que contempla estampilla pro-bienestar del anciano y centros de atención para la tercera edad equivalente a la suma de DOS MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L ($2.906.346.588) INCLUIDO IVA.				
Valor inicial en SMMLV	43.076,92 SMLMV				
Adición Acta No 1.	2.912,30 SMLMV		Fecha	27/12/2024	
Valor total	CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L ($ 59.785.994.262)				
Valor total en SMMLV	45.989,22				
Adición Acta No 3.	11.938,41 SMLMV		Fecha	12/08/2025	
Valor total	SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L (76.780.327.255)				
Adición Acta No 4.	663.50 SMLMV		fecha	15/12/2025	

Valor total	SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/L (77.724.821.805)		
Adición Acta No 5.	46.41 SMLMV	fecha	29/01/2026
Valor total	SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L ($77.806.093.353)		
Valor total en SMMLV	58.637,54		
Supervisor	ANDRES DAVID GARCES RESTREPO, Profesional Universitario Secretaría de Infraestructura.		
Interventor			
Razón social	NO APLICA.		
Numero contrato	NO APLICA.		
SUSPENSION N° X	NO APLICA.		
REANUDACIÓN N° X	NO APLICA.		

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD:

Adición de recursos	
Prorroga (ampliación plazo)	X
Modificación a una clausula	-
Aclaración	-

En caso de adición en recursos deberá aportar la siguiente información:

Valor limite a adicionar expresado en SMMLV	
Valor que se solicita adicionar	
Valor que se solicita adicionar expresado en SMMLV	
Total de SMMLV adicionados acumulado, incluyendo la presente adición	
SMMLV que restan por adicionar	
Rubro presupuestal o proyecto de inversión	

En caso de Prórroga deberá aportar la siguiente información: NO APLICA

Plazo que se solicita prorrogar	Tres (03) meses y cinco (05) días. Es decir, desde el 19 de abril del 2026 hasta el 24 de julio del 2026.

En caso de modificación de clausula deberá aportar la siguiente información:

CLAUSULA(S) A MODIFICAR	MODIFICACION

Documentos requeridos para el perfeccionamiento del acta modificatoria

Anexos	-Formato de necesidad contractual -Certificado de antecedentes fiscales del contratista y su representante legal -Certificado de antecedentes disciplinarios del contratista y su representante legal -Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas del representante legal del contratista -Certificación de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal. -Certificado de existencia y representación legal del contratista o el que haga sus veces. -Acta de reunión ADELI – Infraestructura. -Oficio ADELI.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

El día 19 de septiembre de 2024 se dio inicio al Contrato Interadministrativo SI-CD-171-2024 suscrito entre el MUNICIPIO DE ITAGÜÍ y la AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGÜÍ – ADELI, cuyo objeto es: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA EL PROYECTO DE "MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y LA TRANSITABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE ITAGUI" ENTRE EL MUNICIPIO DE ITAGUI Y LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE ITAGUI - ADELI".

El 15 de diciembre del 2025 se concertó una adición en valor de NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($ 944.494.550), del cual se destinó un valor de SETECIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/L ($ 709.237.614), para la primera fase de demoliciones y restituciones de fachadas en algunos predios de la carrera 50 A entre calles 31 y 36.

El día 06 de enero de 2026 se llevó a cabo una reunión con el fin de analizar los recursos disponibles para los contratos derivados del Contrato Interadministrativo SI-CD-171-2024. Lo anterior, en atención a que ADELI presentó un análisis en el cual se evidenció que la ejecución de las demoliciones resultaría más económica, obteniéndose los siguientes valores, QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS M/L ($ 539.823.709), por lo que queda un excedente de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/L ($ 169.413.905).

Por tal motivo, desde la Secretaría de Infraestructura se toma la decisión de que este recurso excedente sea destinado al Contrato de Obra Derivado No. 033-2024, con el fin de atender actividades de parcheo y mantenimiento de la malla vial.

El 29 de enero de 2026 se realizó una adición en valor al Contrato Interadministrativo de Interventoría No. 034-2024 por la suma de OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($81.271.548), el cual a la fecha se encuentra debidamente finalizado y ejecutado.

En el marco de la ejecución del contrato derivado 013 de 2026 cuyo objeto es: *"EJECUTAR ACTIVIDADES DE LA PRIMERA FASE DE DEMOLICIÓN Y RESTITUCIÓN DE FACHADAS ENMARCADAS EN EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA CARRERA 50 A ENTRE CALLES 31 Y 36 DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ"*,el cual se encuentra en el siguiente estado financiero de ejecución.

CONTRATO 013 2026	
CONCEPTO	**VALOR**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 539.782.916
PAGO ANTICIPADO	$ 161.934.875
PAGADO EN ACTAS	$ 0
SALDO POR PAGAR	**$ 377.848.041**

Se han presentado diversas situaciones en campo que han generado afectaciones en el normal desarrollo de las actividades, así como condiciones climáticas adversas que han incidido en la disminución de los rendimientos esperados, impactando directamente los tiempos inicialmente programados.

Entre las principales causas la necesidad de ejecutar demoliciones parciales bajo procedimientos controlados, la presencia de sistemas constructivos tradicionales que requieren intervenciones mucho más cuidadosas y exhaustivas, las condiciones particulares de algunos elementos constructivos, como cubiertas en estado de deterioro, han requerido la ampliación de las áreas de intervención y la ejecución de actividades complementarias, generando impactos en los rendimientos de obra, así como la ejecución de actividades secuenciales que dependen de la conformación estructural previa en algunos sectores.

De igual manera, durante la ejecución se han identificado interferencias con redes existentes no contempladas inicialmente, lo cual ha implicado ajustes en los procesos

constructivos y la implementación de actividades adicionales para garantizar la adecuada intervención sin afectar dichas infraestructuras.

En razón de lo anterior, y considerando que las situaciones descritas corresponden a condiciones propias de la ejecución que no pudieron ser previstas en su totalidad, se hace necesario ajustar el plazo contractual, con el fin de garantizar la correcta finalización del objeto del contrato bajo criterios técnicos y de calidad.

Por lo anterior, se solicita la ampliación del plazo contractual al contrato interadministrativo SI – CD- 171 – 2024, por TRES (03) MESES y CINCO (05) DIAS. Es decir, desde el 19 de abril del 2026 hasta el 24 de julio del 2026.

4. ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS:

Tipo de garantía	No aplica
N° de Póliza	No aplica
Adición	No aplica
Prorroga	No aplica
Aseguradora	No aplica
Ampliación de vigencias	No aplica

APRUEBA: ORDENADOR DEL GASTO:

OSCAR DARIO MUÑOZ VÁSQUEZ
Secretario Jurídico

Responsable:

WILFREDO MADRIGAL HOYOS
Secretario de Infraestructura

Proyecta:

Andrés David Garcés Restrepo
Profesional Universitario/Supervisor
Secretaría de Infraestructura

Revisión jurídica:

Isabel Cristina Castañeda Montoya
Profesional Universitario
Secretaría Jurídica